*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, se declara que deberá continuar conociendo en las actuaciones la justicia de la Provincia de Buenos Aires. A sus efectos, remítase la causa al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez de la citada provincia y hágase saber al Juzgado Federal de Moreno.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis